



**LOTERÍA DE
MANIZALES**
PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA



EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD – EMSA

RENDICIÓN DE CUENTAS
ALCALDÍA DE MANIZALES

MANIZALES, A JUNIO 2025

 Calle 51C Carrera 15B Barrio La Asunción.
Manizales, Colombia

 PBX: (606) 8928057

 www.loteriademanizales.com

 Línea de Atención al Cliente 018000188057

 emsa.loteriademanizales@gmail.com
notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com

MZL
Manizales
del alma





EMSA, creada como Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden municipal, con autonomía administrativa y financiera. Tiene como propósito principal la generación de recursos para el sector salud a través de la administración y operación de la Lotería de Manizales.

¿QUÉ SE PROPUSO PARA EL 2025?

- Alcanzar ventas superiores a los \$33.803 millones, a través de un valioso relacionamiento con los distribuidores, motivándolos para ser partícipes de la convención proyectada para finales de agosto por el cumplimiento de metas; realizar diferentes promocionales en los billetes de lotería para el comprador final; activaciones de carpas promocionales en puntos estratégicos.
- Cambio de plan de premios para los sorteos ordinarios de la Lotería de Manizales, ofreciendo al apostador un premio mayor y premios secos más atractivos, donde los distribuidores y vendedores aumenten sus ingresos por ventas y a su vez se generen mayores recursos para la salud.
- Incrementar las transferencias al sector salud en relación con el periodo anterior.
- Continuar fortaleciendo la imagen de la Lotería de Manizales en redes sociales y medios virtuales.
- Mantener el sistema de gestión de calidad, con la recertificación en ISO 9001:2015.
- Fomentar el juego legal.



CONSOLIDADO PLAN DE ACCIÓN 2025

AREAS	OBJETIVOS	ACTIVIDADES
Comercial	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar Ventas \$33.803 millones Fortalecer y posicionar la marca Lotería de Manizales 	<ul style="list-style-type: none"> Realización de sorteo extraordinario (1) Promocionales dirigidos al comprador final (2) Realización de convención de distribuidores, por cumplimiento de metas, en el mes de agosto (1) Realización de carpas promocionales (12) Incrementar el número de convenios con empresas, para abonar los empleados (4) Proyecto control de juego ilegal (1) Capacitación a la fuerza de ventas del juego legal (2) Plan de medios y marketing digital (1) Participar en eventos con presencia de marca (2) Jornada Social del lotero(1)
Gestión Administrativa	Asegurar la implementación, mantenimiento y mejora continua de los sistemas de gestión de la entidad	<ul style="list-style-type: none"> Recertificación en ISO 9001;2015 (1) Asegurar el desarrollo y seguimiento de SST (12)
Sistemas	Diseñar acciones, proyectos de control y mejora continua, que asegure los estándares requeridos por la entidad relacionados con tecnología y comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> Realizar seguimiento a la implementación de "Vlans" para un óptimo desempeño de la red. (3) Actualizar la información contenida en la página web, conforme a los requerimientos y basados en la normatividad de Gobierno Digital (12)



¿CUÁLES HAN SIDO LOS AVANCES Y LOGROS?

- ✓ Con el desarrollo de actividades propuestas en el plan de acción 2025, se han generado ventas en los 26 sorteos de la Lotería de Manizales jugados al 30 de junio de 2025 por valor de \$17.472 millones y transferencias al sector salud por \$5.562 millones.
- ✓ Incremento en ventas respecto al mismo número de sorteos realizados en el año 2024 por \$1.791 millones; representado en un crecimiento del 11.4%, e incremento en transferencias al sector salud del 14.1%.
- ✓ A partir del sorteo 4902 del 7 de mayo de 2025 se lanzó al mercado un nuevo plan de premios, previo concepto favorable de Coljuegos, incrementando el 20% el total de plan de premios:

Elementos plan de premios	Cantidad plan anterior	Cantidad nuevo plan	Valor plan anterior	Valor nuevo plan
Premio mayor	1	1	\$ 2.200.000.000	\$ 2.600.000.000
Premios secos	29	50	\$ 1.480.000.000	\$ 4.000.000.000
Gana siempre	0	350	\$ -	\$ 632.530.120
Aproximaciones	394.087	398.966	\$ 10.323.445.780	\$ 9.561.565.567
Fracciones x billete	5	4	\$ 10.000	\$ 12.000
Total plan de premios	394.117	399.367	\$ 14.003.455.780	\$ 16.794.095.687

- ✓ Capacitación a la fuerza de ventas en Manizales (Lotereros), en temas de control de ilegalidad de los juegos de suerte y azar, fortaleciendo el juego responsable.
- ✓ Participación en la Feria Empresarial y de Emprendimiento Manizales del Alma 2025 segunda edición, alcanzando ventas por \$4 millones.
- ✓ Activación de marca en el centro de la ciudad en conmemoración de los 103 años de la Lotería de Manizales (Jornada carpa promocional, registrando la mejor venta de un sorteo de la Lotería), sorteo 4908.
- ✓ Promocional dirigido al comprador final: en el sorteo 4908 con ocasión a los 103 años de la Lotería de Manizales se incentivó la compra del billete completo para participar en sorteo adicional de una moto Kawasaki Versys 300.

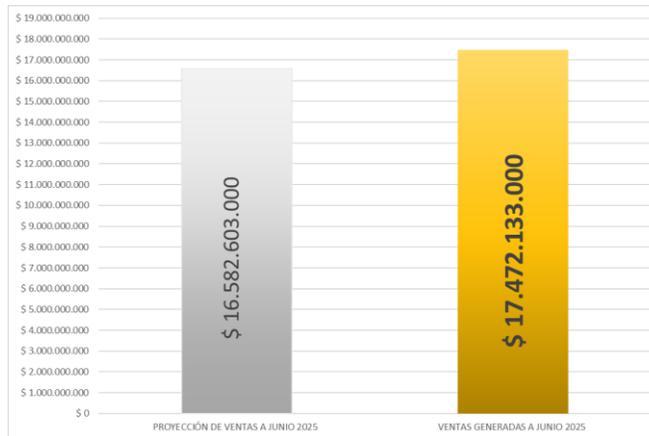




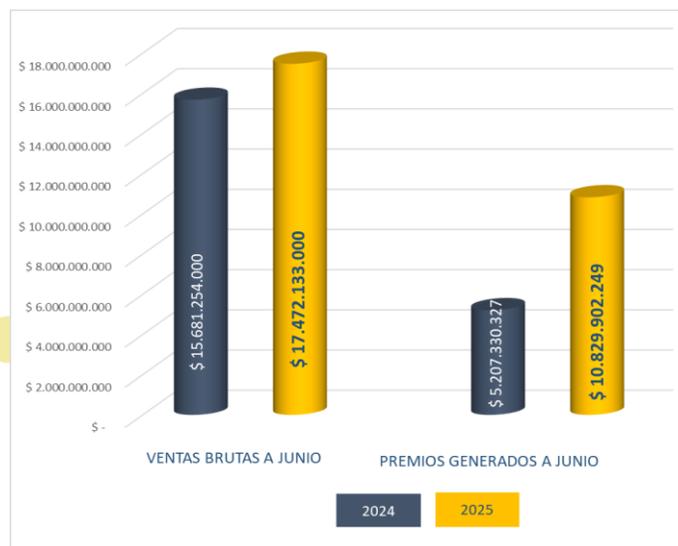
- ✓ Recertificación con ICONTEC, específicamente para el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015; en donde se realizó auditoria de renovación verificándose el cumplimiento continuo de los requisitos de la norma y la efectividad del sistema de gestión, garantizando los altos estándares de calidad y mejora continua.

RESULTADOS GESTIÓN ESTRATEGICA Y COMERCIAL:

Cumplimiento de meta: de acuerdo con las proyecciones en venta de lotería, se presenta un cumplimiento de 105% de la meta a junio 30 de 2025, **\$890 millones por encima de la meta:**



Generación de mayores recursos con respecto al periodo anterior: a junio 30 de 2025 se registra un incremento en los ingresos operacionales del 11,4%, **representado en \$1.791 millones más** con respecto a junio 30 de 2024, y premios por \$10.829 millones.

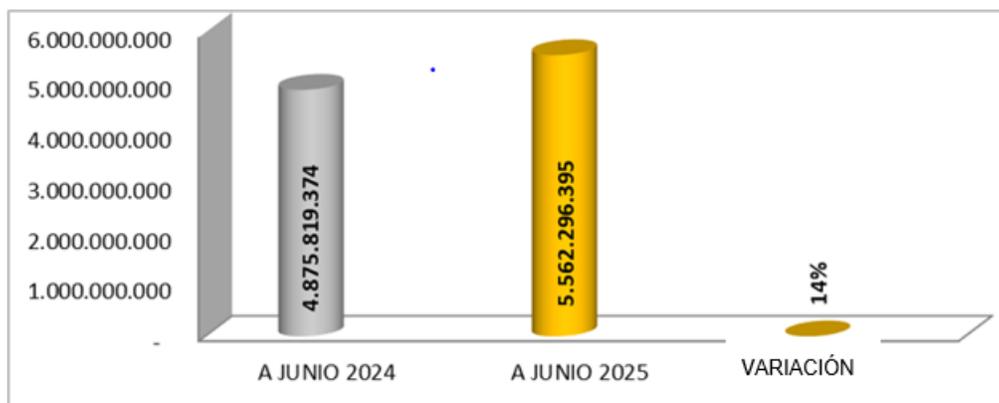




Para los sorteos No. 4888 de 29 de enero y 4889 de 5 de febrero de 2025, se presentaron aciertos al premio mayor de la Lotería de Manizales, mientras que en el periodo 2024 no hubo aciertos al premio mayor, dichos premios por valor de \$5.000 millones se cubrieron con el fondo de reserva técnica para pago de premios.

Incremento transferencias al sector salud: a junio 30 de 2025 se generaron **\$687 millones más** en transferencias a la salud con respecto al mismo corte del periodo anterior.

Pago de Transferencias



¿A QUIÉN SE HA BENEFICIADO?

- Al sistema de salud, con transferencias por \$5.562 millones a junio 30 de 2025.

Del total generado, \$2.909 millones benefician al municipio de Manizales, \$1.638 millones al departamento de Caldas y \$1.015 millones a otros departamentos del país.

- Al sector de juegos de suerte y azar, con el trabajo conjunto en el desarrollo de estrategias que impulsen la competitividad y el crecimiento sostenible.
- A los grupos de interés en general.

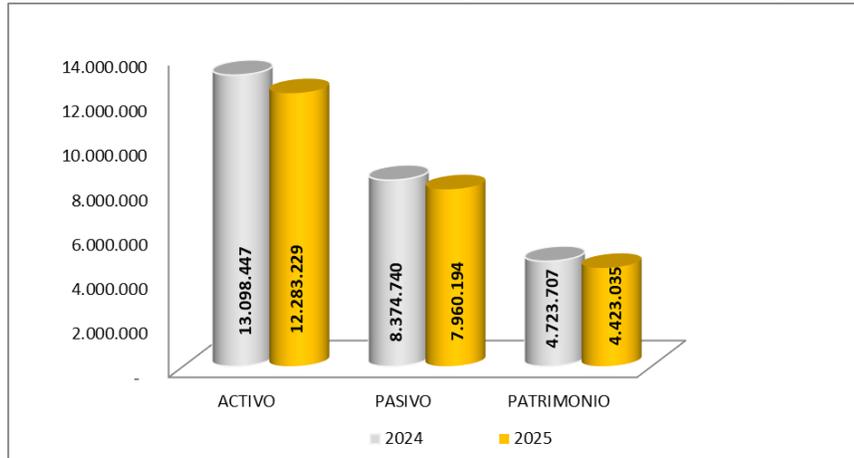




RESULTADOS GESTIÓN FINANCIERA

Estado de Situación Financiera a junio 30

(Cifras expresadas en miles de pesos)



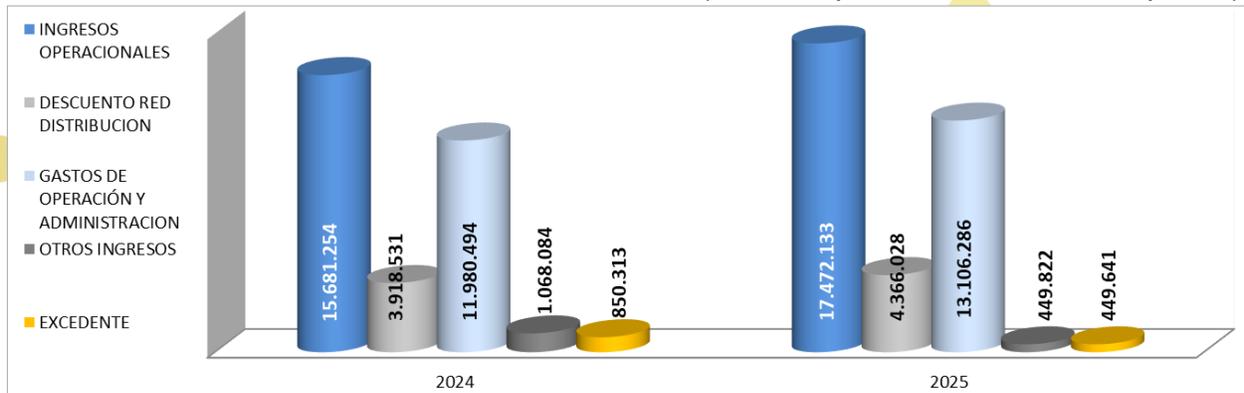
La variación del activo se debe principalmente a la disminución del efectivo, dado que el fondo de reserva técnica disminuyó por el pago de premios mayores vendidos en el primer trimestre de 2025, que se ha venido recuperando al corte de junio.

La disminución del pasivo se da por la amortización de los premios mayores con cargo a la provisión para pago de premios.

La variación del patrimonio se da por el resultado del ejercicio, dado que en el periodo 2024 se registró un ajuste en ingresos no operacionales por \$489 millones revertiendo la provisión para controversias judiciales en procesos que fallaron a favor de la entidad, situación que no se presenta en el periodo 2025.

Estado de Resultados a junio 30

(Cifras expresadas en miles de pesos)



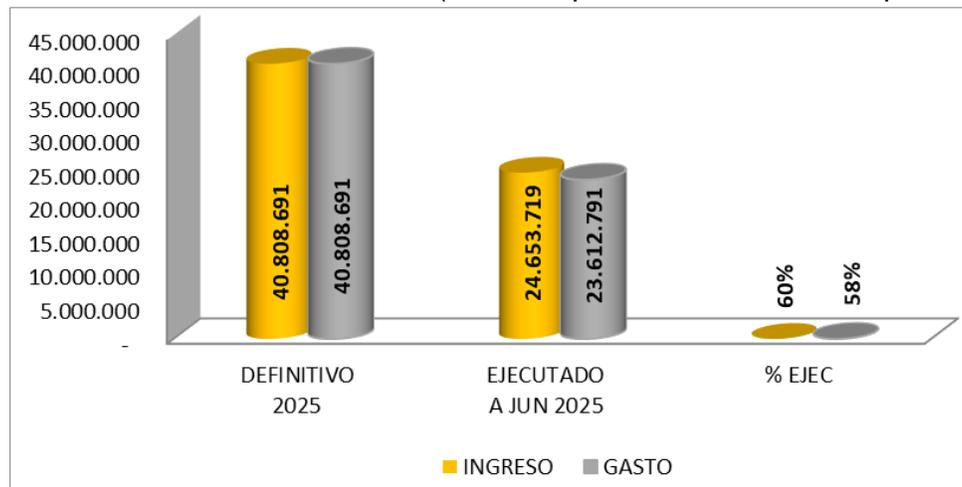


Los ingresos operacionales presentan un incremento del 11.4%. Así mismo los gastos de operación, ya que los costos por premios, renta de monopolio e impuesto foráneas tienen relación directa con la venta de lotería, al igual que el descuento red de distribución, pese a la caída consecutiva de dos premios mayores en el primer trimestre de 2025, que suman \$5.000 millones, no se afectó de manera significativa el resultado del ejercicio, dado que se amortizaron contra la provisión reserva técnica.

El resultado neto del ejercicio a junio 30 de 2025, **arrojó utilidad por valor de \$450 millones**, es menor comparado con el periodo anterior, por el registro en el 2024 de un ajuste en ingresos no operacionales en la suma de \$489 millones, como ya se indicó, para revertir la provisión de controversias judiciales en procesos que fallaron a favor de la entidad, situación no presentada en el periodo 2025, toda vez que es un escenario ajeno a la voluntad de la entidad y obedece a la dinámica de la actividad litigiosa dentro de la vigencia.

Ejecución Presupuestal a junio 30

(Cifras expresadas en miles de pesos)



En la ejecución de ingreso, el 96% corresponde a la operación lotería, y en el gasto, el 91% tiene relación directa con dicha operación.

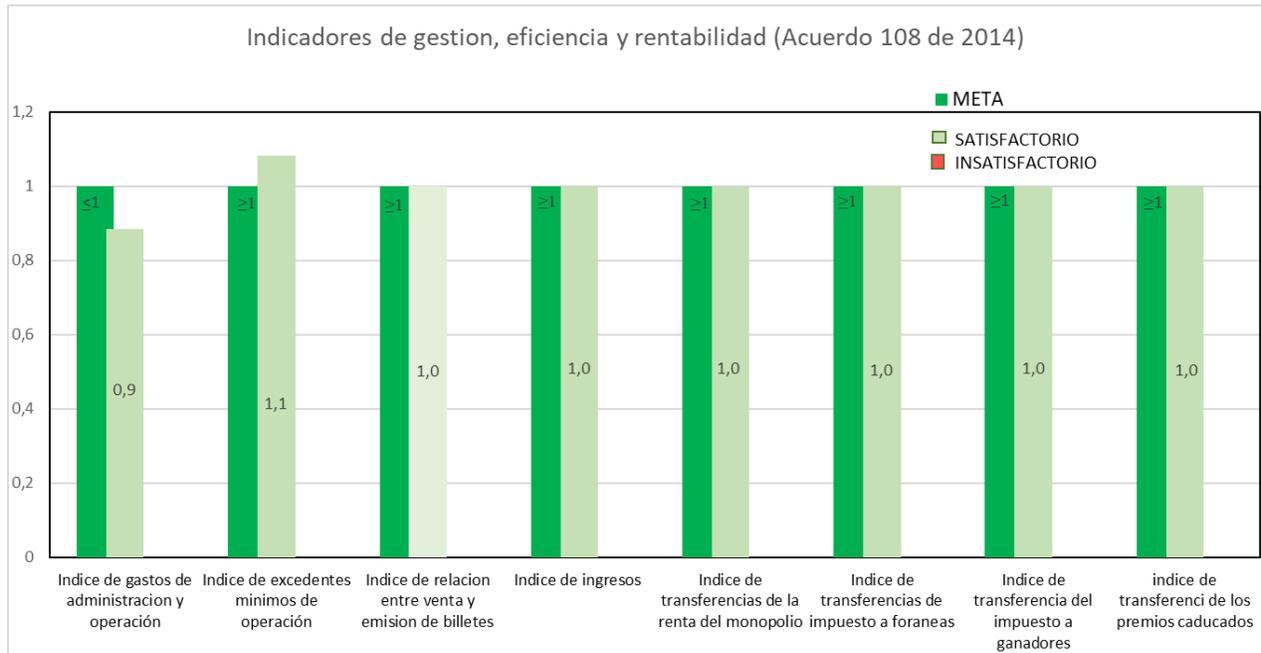
A junio 30 de 2025 se ha ejecutado el 60% del presupuesto de ingresos.

A junio 30 de 2025 se ha ejecutado el 58% del presupuesto de gastos.





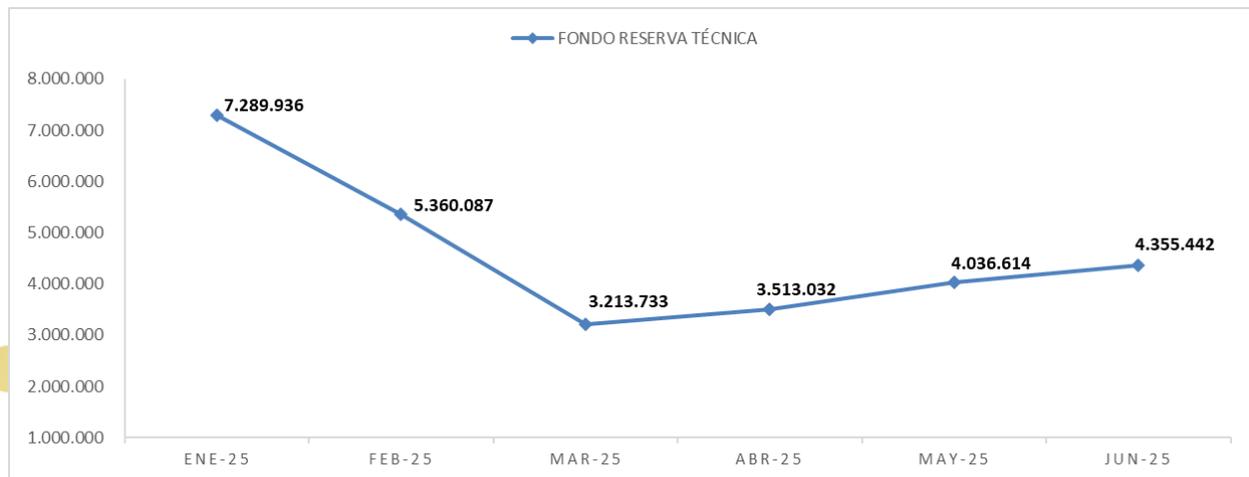
Cumplimientos indicadores de gestión, eficiencia y rentabilidad



Se presentan resultados satisfactorios en todos los indicadores establecidos por el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar, con los resultados obtenidos al 30 de junio de 2025.

Estado de la reserva técnica para pago de premios

(Cifras expresadas en miles de pesos)



Se registra una disminución en la reserva técnica, por el pago de premios mayores vendidos en el primer trimestre del 2025, la cual se viene recuperando al corte de junio de 2025.





RESULTADOS GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Durante el primer semestre del año 2025, se han desarrollado y ejecutado de manera integral las actividades contempladas en los diferentes componentes estratégicos que conforman nuestro plan operativo: Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), Sistema de Gestión de Calidad, Capacitación y Bienestar Laboral.

Plan de bienestar y calidad de vida: Las acciones de bienestar implementadas en este semestre han estado orientadas a promover la calidad de vida laboral mediante integraciones institucionales significativas como lo son: Día de la Mujer y del Hombre, Día de la Secretaria, Día de la Madre y del Padre; y el acceso a incentivos contemplados en el Acuerdo No.006-2024. Estas actividades han fortalecido los lazos de integración, reconocimiento y motivación del talento humano, factores clave en el clima organizacional.



Día de la mujer y día del hombre

Día de la Secretaria



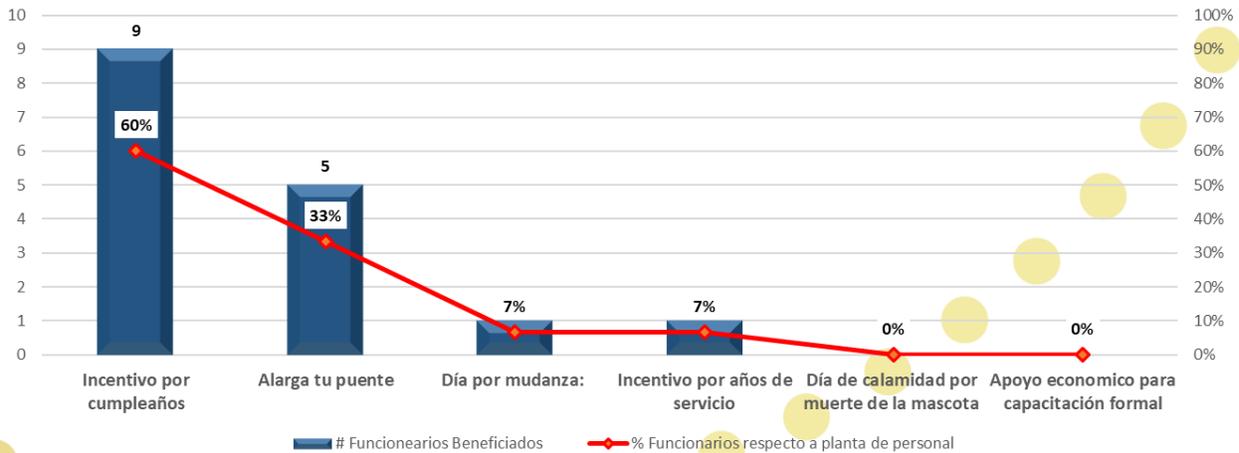


Día de la madre y día del padre



Dando cumplimiento a lo estipulado en el acuerdo No. 006-2024, los funcionarios han disfrutado durante el primer semestre de los incentivos de cumpleaños, mudanza y alarga tu puente principalmente.

BENEFICIOS DE BIENESTAR PARA FUNCIONARIOS



Sistema de Gestión de Calidad: Uno de los hitos relevantes del semestre fue la recertificación del Sistema de Gestión de Calidad por parte del ICONTEC para el periodo 2025-2028. Esta renovación valida el compromiso de la entidad con la excelencia organizacional, el cumplimiento normativo y la implementación de procesos eficaces orientados al mejoramiento continuo.



La auditoría superada con éxito demuestra la solidez de los procedimientos internos y la responsabilidad compartida entre las áreas en mantener altos estándares de calidad.



Programa de capacitación: Entre enero y junio de 2025, se desarrollaron 11 actividades de formación dirigidas al fortalecimiento de competencias en temas de calidad, SST y gestión administrativa.

El cumplimiento del 100% de la programación prevista refleja una planeación efectiva y una activa participación de los funcionarios, lo cual contribuye significativamente al desarrollo profesional del equipo de trabajo y al mejoramiento del desempeño institucional.

Programa SST: En el periodo comprendido entre enero y junio de 2025, se llevaron a cabo 26 actividades relacionadas con el programa de SST, enfocadas en las fases de planificación y ejecución, en cumplimiento de la Resolución 0312.

Estas acciones fortalecen la cultura institucional de autocuidado y prevención de riesgos laborales, generando ambientes de trabajo más seguros y promoviendo activamente la salud ocupacional.

La ejecución oportuna de estas actividades refleja el compromiso institucional con la protección de la integridad física y mental de los trabajadores.





El primer semestre de 2025 cerró con una ejecución satisfactoria de las acciones proyectadas por el área de Gestión Administrativa, alcanzando metas significativas en todos los frentes: fortalecimiento de la cultura preventiva en SST, Sostenibilidad del Sistema de Calidad, cualificación del talento humano y consolidación de una estrategia de bienestar incluyente y efectiva.

Estos avances son el reflejo del compromiso institucional y del trabajo articulado entre las distintas dependencias, sentando bases sólidas para continuar promoviendo una gestión moderna, humana y orientada a resultados.



Contratación a junio 30 de 2025:

CONTRATOS	CANTIDAD	VALOR	%
DE OPERACIÓN	11	\$ 2.096.124.850	85
DE ADMINISTRACIÓN	19	\$ 292.761.763	12
DE APOYO A LA GESTIÓN	3	\$ 71.928.000	3
TOTAL	33	2.460.814.613	100





Del valor total contratado a junio 30 de 2025, el 85% corresponde a la operación, el 15% a gastos de administración y apoyo a la gestión; el 79% del valor total de la contratación se hizo a través de convocatoria, el 9% interadministrativo y el 12% directo.

Se adoptó el manual de supervisión e interventoría de EMSA, para la contratación, mediante Acuerdo No. 01-2025 de la Junta Directiva.

¿PRINCIPALES ACCIONES CUMPLIDAS DE PLANES DE MEJORAMIENTO CON ORGANOS DE CONTROL?

AUDITORÍA	ANTECEDENTES	ACTUALIDAD
Auditoría Financiera y de Gestión 1.08 - 2024	<p>La Contraloría General del municipio de Manizales, como resultado de la auditoría adelantada, FENECE la cuenta rendida por la EMSA, como resultado de la Opinión Financiera LIMPIA y SIN SALVEDADES, la Opinión Presupuestal LIMPIA y SIN SALVEDADES y el Concepto sobre la gestión EFECTIVO, lo que arrojó una calificación consolidada de 94,6 puntos.</p> <p>Se suscribió el respectivo plan de mejoramiento, para subsanar nueve (09) hallazgos</p>	<p>En el mes de febrero de 2025, la Oficina de Control Interno de EMSA, efectuó el seguimiento final al Plan de Mejoramiento suscrito con la CGMM, registrándose un cumplimiento y efectividad del 100% en sus acciones de mejora.</p> <p>Para el mes de agosto de 2025, se instala auditoría por parte de la CGMM, según cronograma de auditorías 2025.</p>
Auditoría de Cumplimiento AC 2.1- 2023	<p>La CGMM, adelantó auditoría al municipio de Manizales, transversal a las entidades descentralizadas, relacionada con la gestión ambiental, en la que se determinaron para EMSA dos (02) hallazgos, suscribiéndose el respectivo plan de mejoramiento.</p>	<p>En el mes de febrero de 2025, la Oficina de Control Interno de EMSA, efectuó el seguimiento final al Plan de Mejoramiento suscrito con la CGMM, registrándose un cumplimiento y efectividad del 100% en sus acciones de mejora.</p> <p>Con el acompañamiento de la autoridad regional en materia ambiental (CORPOCALDAS), se formuló el Plan Integral de Gestión Ambiental (PIGA), que responde a la naturaleza jurídica de la entidad, con adecuadas prácticas ambientales y acciones encaminadas a la sostenibilidad ambiental.</p>

Rendición informe de gestión ante el Honorable Concejo Municipal de Manizales:

La entidad fue convocada a rendir informe de gestión 2024 y plan de acción 2025 ante el Honorable Concejo de Manizales el día 16 de marzo de 2025, obteniendo opiniones muy favorables sobre las gestiones realizadas y reconocimiento por los resultados alcanzados.





LOTERÍA DE MANIZALES
PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA



SC-2000034

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

Activaciones comerciales en diferentes puntos estratégicos de la ciudad



Capacitación a la fuerza de venta en temas de control de ilegalidad y socialización del nuevo plan de premios.



📍 Calle 51C Carrera 15B Barrio La Asunción, Manizales, Colombia

📞 PBX: (606) 8928057

🌐 www.loteriademanizales.com



Línea de Atención al Cliente 018000188057



emsa.loteriademanizales@gmail.com
notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com

MZL
Manizales
del alma





LOTERÍA DE MANIZALES
PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA



SC-2000034

Participación en la Feria Empresarial y de Emprendimiento Manizales del Alma 2025



Cumpleaños Lotería de Manizales.



¡CELEBRA A LO GRANDE!
LA SUERTE TE PUEDE LLEVAR MÁS LEJOS DE LO QUE IMAGINAS.



📍 Calle 51C Carrera 15B Barrio La Asunción,
Manizales, Colombia

📞 PBX: (606) 8928057

🌐 www.loteriademanizales.com

📞 Línea de Atención al Cliente 018000188057

✉️ emsaloteriademanizales@gmail.com
notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com





¿QUÉ FALTA POR HACER EN EL 2025?

- Convención de distribuidores, Manizales, agosto 29 al 31 de 2025.
- Sorteo Extraordinario, octubre 18 de 2025.
- Jornada de salud con los loteros de Manizales, agosto 10 de 2025.
- Jornada Social con los loteros de Caldas, con motivo del Día del Lotero, en el mes de diciembre de 2025.

